

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos y se levanta a las diez horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 6/14. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE INTERESES DE DEMORA SOLICITADA POR D. J. G. Y ORDENACIÓN DEL PAGO, SI PROCEDE.

Se acuerda:

Primero.- Reconocer el derecho a que se le abone el interés legal devengado por la cantidad correspondiente a los gastos de representación y defensa en juicio (3.517,87 euros) relativos a las diligencias previas con número 1167/06, tramitadas ante el Juzgado de Instrucción Número 7 de Alcobendas, desde el 27 de noviembre de 2012, hasta el 9 de agosto de 2016.

Segundo.- Ordenar el pago de la cantidad de 482,24 euros, en concepto de intereses generados por gastos de asistencia jurídica y representación procesal.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO Y REVOCACIÓN DE SANCIÓN POR HABER SIDO CONDENADO PENALMENTE.

Se acuerda revocar la sanción impuesta y archivar el expediente sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.

Nº 5.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA Y SUSPENSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanción y suspender sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

N 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

FESTEJOS

Nº 9.- 2017/CONVE/000029. CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y SEGURA E HIJOS, S.A. DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2017.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado para la realización de actividades de carácter festivo, cultural y deportivo.

Objeto: Segura e Hijos S.A. asume la condición de entidad colaboradora con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para el suministro de polos de organización de fiestas y de voluntarios del encierro durante las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2017.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

CONTRATACIÓN

Nº 10.- CON 24/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 85.000,00 € y un IVA repercutido de 17.850,00 €, por un periodo de dos años, más dos de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterio único de selección del contrato de referencia.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 11.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 9.745,97 euros.

Nº 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 842.294,44 euros.

Nº 13.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 842.294,44 euros.

CONCEJALÍA DE CULTURA

Nº 14.- 2017/CONVE/000005. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA ASOCIACIÓN CORAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 9.278,57 euros para el año 2017.

Nº 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.